

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

55
EL BOALO

OFERTAS DE EMPLEO

Por resolución de Alcaldía número 277, de 13 de abril de 2023, y de conformidad con lo contemplado en la base quinta de las bases generales que regulan el proceso extraordinario de estabilización/consolidación de empleo temporal en el Ayuntamiento de El Boalo, a través del sistema de concurso de valoración de méritos, para la provisión en propiedad de dos plazas de Conserje, personal laboral fijo, se ha dispuesto cuanto sigue:

Primero.—Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos (Anexo I) y excluidos (Anexo II), de las referidas pruebas, con indicación de las causas de exclusión, siendo la siguiente:

ANEXO II
LISTA DEFINITIVA DE EXCLUIDOS

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1	HERNÁNDEZ GIMÉNEZ	PERDRO LUIS	***6934**	B
2	MACARRO VALERA	MARTA	***7440**	C, D

CAUSA DE EXCLUSIÓN

A	NO APORTA COPIA DEL DNI
B	PRESENTA SOLICITUD FUERA DE PLAZO
C	NO APORTA ANEXOS
D	NO APORTA REQUISITOS ACADÉMICOS REQUERIDOS EN LA CONVOCATORIA

Segundo.—Disponer la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con indicación exclusivamente de la lista definitiva de excluidos y las causas que lo han motivado, estableciendo el tablón de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Boalo, como lugar donde se expondrán las listas certificadas y completas de aspirantes admitidos y excluidos.

Tercero.—Disponer que la fecha de celebración del resto de actuaciones a realizar dentro del proceso selectivo, se publicarán a través del tablón de edictos (<https://sede.elboalo-cerceda-mataelpino.org/>) y página web del Ayuntamiento, una vez coordinados los miembros del Tribunal Calificador.

En El Boalo, a 14 de abril de 2023.—El alcalde, Javier de los Nietos Miguel.

(03/6.713/23)

